

## **Un punto de partida para seguir progresando**

**CÁNDIDO MÉNDEZ**

Secretario General de UGT

El largo proceso de integración europea iniciado hace medio siglo, tras la segunda guerra mundial, se encuentra actualmente en un momento crucial.

Por primera vez en la Historia tenemos ante nosotros la oportunidad de dotar a Europa de un texto constitucional destinado a regir la política de una entidad supranacional denominada Unión Europea.

Desde una activa participación en el borrador elaborado por la Convención -creada a raíz del Consejo de Laeken- la Confederación Europea de Sindicatos decidió apoyar el texto resultante, de 18 de junio de 2004, por considerar que contiene avances significativos en relación con la situación a que se había llegado en la Cumbre de Niza, de diciembre de 2000.

En efecto, la Constitución -que entrará en vigor cuando sea ratificada por los 25 Estados miembros- cuenta con elementos positivos nuevos, imprescindibles para impulsar adelante una Europa recién ampliada que sin estas reformas no podría cumplir eficazmente sus funciones. Lo que hemos calificado de “reunificación de Europa”, con la incorporación de diez nuevos países miembros, fundamentalmente del centro y del este europeos, en un proceso que va a seguir abierto en los próximos años, hace imperativo introducir un conjunto de nuevas reglas que hagan posible el eficaz funcionamiento de las instituciones comunitarias.

Pero mucho más importante aún que este apremiante aspecto funcional es, sin duda, una serie de preceptos de gran calado como son los que consagran los principios y valores que inspirarán la acción de la UE, los objetivos constitucionales que ella misma se fija y, por supuesto, la Carta de los Derechos

Fundamentales de la Unión, que con carácter vinculante, se incluyen en el texto constitucional.

Hay, además, algunos progresos considerables que vienen a atenuar el tantas veces denunciado déficit democrático de la construcción europea, como es el importante aumento de poder del Parlamento Europeo –con verdadera facultad colegisladora y de fiscalización política-, la extensión del principio de la mayoría cualificada en materias importantes (no ocurre así, y esa es una de las deficiencias graves del texto, con la política social en general y con la política fiscal, sometidas todavía a la regla de la unanimidad).

Desde el punto de vista de los trabajadores, la Constitución, a nivel europeo, reconoce la libertad sindical y los derechos de acción colectiva, incluida la huelga; consagra asimismo la autonomía de los interlocutores sociales y la importancia esencial del diálogo social. No obstante, será necesario un esfuerzo adicional por nuestra parte para hacer efectivos estos derechos a nivel de todo el territorio de la Unión. Bien es verdad que el proyecto constitucional no es el que la CES habría deseado, entre otras cosas, por la mencionada limitación en política social comunitaria, por la falta de control democrático del Banco Central Europeo y por la ausencia de un auténtico y necesario gobierno económico de la Unión. Ahora bien, a pesar de éstas y otras cuestiones abiertamente mejorables, el texto que los españoles vamos a votar el 20 de febrero, es un punto de partida básicamente válido para seguir progresando hacia una Europa más social y más democrática, para una Europa de los trabajadores y de los ciudadanos. Porque, en realidad, los valores, principios y objetivos fijados en la cabecera de la Constitución, junto con los derechos fundamentales de la carta, entre ellos los derechos sociales y sindicales, configuran un modelo europeo que se distingue positivamente de otras concepciones y entidades políticas de nuestro tiempo.

La UE, que hoy es ya una realidad económica y comercial de cerca de 500 millones de personas, está a punto de dar un paso cualitativo, decisivo, adquiriendo personalidad jurídica propia y disponiéndose a hablar con una sola voz en el escenario político mundial.

Para quienes tienen corta la memoria habrá que recordarles, además, que el proceso europeo no se reduce a la creación de la mayor área de libre comercio existente sino que significa mucho más: un entramado de valores e intereses comunes que ha proporcionado un largo periodo de paz y de libertades democráticas en nuestro continente. El proceso de integración europea es el proyecto político más esperanzador e innovador para las últimas generaciones. La Unión Europea es la historia de un éxito y su Constitución la continuidad del mismo.

Interesados analistas han pontificado que EE.UU. es el presente y China el futuro, relegando así a Europa a un destacado lugar en el pasado. No es así. La globalización neoliberal, impulsada sobre todo por EE.UU., constituye un “presente” marcado por las enormes desigualdades que genera y, por otra parte, ha conducido a un unilateralismo en política internacional que es incompatible con los principios profesados por la Unión Europea. Una Europa cada vez más presente y que se perfila como un modelo para el futuro, merced a sus culturas sociales y democráticas bien asentadas, que la diferencian claramente de otras grandes potencias económicas.

Ante una situación mundial llena de incertidumbre, inseguridad e injusticia, el modelo europeo representa la posibilidad de una mundialización basada en reglas que permitan un desarrollo sostenible desde el punto de vista social y medioambiental. En este empeño, Europa debe de estar en condiciones de tomar la delantera. Porque, en la práctica, Europa encarna una concepción más humana y justa de la mundialización económica que la que proporciona un mercado soberano sin normas.

El esfuerzo de Europa se centra, por tanto, en hacer compatible la eficiencia económica con el bienestar de los trabajadores; es decir, con la distribución justa de la riqueza, la cohesión social y, como objetivo primordial, el pleno empleo -trabajo digno para todos-, elevada protección social y relaciones sociolaborales más equitativas.

La celebración de un referéndum en España sobre esta cuestión es una ocasión para debatir, analizar y reflexionar sobre la mejor manera de seguir avanzando juntos en Europa, pues es nuestro escenario natural y en el se juega nuestro futuro como trabajadores y ciudadanos.

En fin, por las razones apuntadas, el movimiento sindical europeo (CES), se ha pronunciado a favor de ratificar la Constitución Europea, como instrumento necesario para conseguir más Europa y, consiguientemente, un mundo más justo, más libre y más seguro.